**PROCESO PERMANENTE DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS SOBRE ÁREAS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS**

**Instrucciones Diligenciamiento Formatos o Formularios para Habilitación**

**Participantes Plurales**

**FORMATO No. 1**

Para diligenciar los Formularios correspondientes a los requerimientos de Capacidad, en orden a obtener Habilitación, presentar Propuesta tendiente a la adjudicación y la correspondiente celebración del o de los Contratos objeto del presente proceso de selección, es necesario leer previamente con detenimiento los capítulos pertinentes de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Selección para la Adjudicación de Contratos sobre Áreas con Activos Productivos

La totalidad de los integrantes de Participantes Plurales deben presentar todos los Documentos y Formularios correspondientes a las Personas Jurídicas Participantes Individuales, para acreditar Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera juntos con los Estados Financieros.

En el caso de la acreditación de la Capacidad Financiera, el cumplimiento de los Indicadores exigidos para cada Contrato a cuya adjudicación aspire en el presente Proceso de Selección, deberán ser cumplidos mediante la suma ponderada de los valores de los rubros de los Estados Financieros acreditados por cada uno de sus integrantes, conforme a su respectiva participación en el acuerdo de asociación. Ninguno de los integrantes del Proponente Plural podrá participar en la asociación de que se trate, con un porcentaje inferior al 1%.

Corresponde exclusivamente a la persona jurídica que se desempeñará como Operador, la acreditación de Capacidad Operacional, Medioambiental y en materia de Responsabilidad Social Empresarial, junto con la documentación soporte.

Al diligenciar las casillas correspondientes en cada uno de los Formularios para Participantes Plurales, deben seguirse cuidadosamente las siguientes instrucciones.

Los Formatos NO se deben modificar. La información pertinente debe consignarse únicamente en las casillas o celdas que NO están protegidas.

Si algún Formato o Formulario resulta insuficiente, debe emplearse uno segundo y presentarse con el primero.

Todos los folios empleados para someter la información a la ANH deben numerarse en forma consecutiva, a partir del No. 1, que debe corresponder a la primera página del Índice. De igual manera deben numerarse los Anexos.

**1**. **Documentación General**

**Índice - Formulario Participantes Plurales**

Diligenciar el Formato correspondiente al Índice, con indicación del número de folios que integra cada Formato de los Documentos para Habilitación, así como el de los Anexos que se acompañan a cada uno, que la Asociación somete a consideración de la Entidad con el objeto de participar en el Procedimiento de Selección.

**Carta de Presentación Participantes Plurales** Formato y Anexos

Diligenciar y adjuntar los documentos requeridos

**2**. **Capacidad Jurídica** Formulario y Anexos

| **Casilla** | **Instrucción** |
| --- | --- |
|  | |
| 1 | Ingresar Denominación y modalidad de asociación de que se trate. |
|  | |
| 2 | Indicar dirección completa, ciudad y país |
|  |  |
| 3 | Diligenciar números telefónicos (precedidos del indicativo de país y de la cuidad entre paréntesis) |
|  | |
| 4 | Ingresar dirección de correo electrónico (a la que deben dirigirse notificaciones y requerimientos) |
|  | |
| 5 | Ingresar la fecha de celebración de convenio de asociación pertinente |
|  | |
| 6 | Diligenciar la fecha hasta la que se extiende el término de duración o vigencia |
|  | |
| 7 | Consignar nombre y apellidos del Representante Convencional, Autorizado o Apoderado de la Asociación, que ha de comprometerla en las relaciones con la ANH,o que confiere autorización o poder para el efecto, según el Acuerdo de Consorcio, Unión Temporal |
|  | |
| 8 | Diligenciar tipo y número del documento de identificación de dicho Representante, Autorizado o Apoderado. (Cédula de Ciudadanía, C.C. - Cédula de Extranjería, C.E., o Pasaporte, y su correspondiente número) |
|  | |
| 9 | Consignar las atribuciones generales del Representante Convencional, Autorizado o Apoderado, también conforme al Acuerdo de Consorcio, Unión Temporal. |
|  | |
| 10 | De existir limitaciones cualitativas o cuantitativas para comprometer a los integrantes de la Asociación, especificarlas y/o señalar el tope hasta el cual puede actuar, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, mediante la aplicación de la Tasa Representativa del Mercado, TRM certificada por el Banco de la República para la fecha de presentación de la solicitud de Habilitación. |
|  | |
| 11 | Relacionar las Personas Jurídicas integrantes de la Asociación. En primer lugar, la que será Operador, seguida de las demás. Indicar su Razón Social o Denominación, Número de Identificación Tributaria, N.I.T. (de tenerlo), y el respectivo porcentaje de participación |
|  | |

A este Formulario deben acompañarse todos los documentos que se listan a continuación del Cuadro, y que deben relacionarse debidamente en el Índice correspondiente.

**3. Capacidad Financiera Participantes Plurales Formulario**

En este Formulario todas las cifras deben expresarse en dólares de los Estados Unidos de América (USD). Por consiguiente, cuando los Estados Financieros se consignen en pesos colombianos, para diligenciar los Formularios, los guarismos se deben convertir a dólares estadounidenses, a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por el Banco de la República en la fecha de corte del último período o Año fiscal al que correspondan. Y si los Estados Financieros se elaboraron en otras monedas, las cifras por diligenciar en los Formularios también se deben convertir a dólares, mediante la aplicación de la tasa de cambio entre esta divisa y la moneda de aquellos, también vigente en la fecha de cierre del último período o Año fiscal, publicada por la Reserva Federal de los Estados Unidos de América en su página Web <https://www.federalreserve.gov/releases/h10/hist/>.

Seguir las instrucciones consignadas en el mismo Formulario.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 9 y 11 del Acuerdo XX de 2024, para determinar la Capacidad Financiera, en el numeral 5.5. de los Términos de Referencia se señalan la siguiente condición y fórmula:

|  |  |
| --- | --- |
| **Indicadores Exigidos por cada Contrato** | |
| **Indicador** | **Mínimo del Indicador.** |
| **Patrimonio Neto** | Patrimonio registrado en los Estados Financieros igual o superior a 600.000 de dólares de los Estados Unidos de América. |
| **Indicador de Endeudamiento** | (Deuda Neta / Patrimonio Neto) < 1.8 |

**4. Capacidad Operacional, Medioambiental y en materia de Responsabilidad Social Empresarial**

Tratándose de Participantes Plurales, estas Capacidades deben ser acreditadas solamente por el Operador, mediante el diligenciamiento de los Formularios correspondientes y la presentación de los documentos exigidos.

**5. Otras condiciones comunes a los requisitos de capacidad**

Se debe anexar la información de cada integrante en una sección individual, con el deber de identificar en subsecciones la capacidad de desea acreditar de cada integrante del Participante Plural. Así mismo, se debe anexar en una sección individual los Formularios y Anexos que correspondan diligenciar conjuntamente como Participante Plural.